

DECRETO ALCALDICIO Nº 895 /
APRUEBA ADQUISICION A, TRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICA
REQUINOA, 28 MAR. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 261 de fecha 20 de Marzo del 2012 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 20 de fecha 19 de Marzo de 2012, Escuela David del Curto, solicita "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Mantenimiento, Escuela David del Curto

PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.

6	GUANTES VIRUTEX MEDIANO 100% LATEX	\$ 671
5	LUSTRAMUEBLE VIRGINIA CREMA 500 ml	\$ 1.072
20	CERA NUGGET LIQUIDA AUTOBRILLO INCOLORA 1 lt	\$ 1.054
6	ESCOBILLÓN VIRUTEX ESCOBILLA MULTIUSO TRADICIONAL	\$ 924
4	DESINFECTANTE MAX CLEAN BAÑO AROMA EUCALIPTUS 5 lt	\$ 6.129
1	LIMPIAVIDRIO VIRGINIA BIDON 5 LITROS	\$ 3.935
10	PAÑO VIRUTEX ABSORBENTE MULTIUSO 2 UNIDADES 38 X 40 cm	\$ 722
20	TRAPERO ROMMEL ALGODON PESADO DOBLE CON OJAL 50 x 50	\$ 600
20	ESCOBILLÓN VIRUTEX PLÁSTICO HOGAR	\$ 1.089

El decreto Alcaldicio Nº 3515 de fecha 30 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2012.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, **ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO**

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO" a nombre de

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.	96.556.940-5	\$ 124.243

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Recursos MINEDUC, Escuela David del Curto, cuenta 215.22.04.007 MATERIALES Y UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DECRETO ALCALDICIO 2012